

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792594

EXTRACTO

FRANCISCO LEIVA CARVAJAL, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de marzo de 2026, ante mí, doña YAN ZHANG, de nacionalidad china, soltera, empresaria, pasaporte número EG 2498409, domiciliada en calle Fray Luis de La Peña número 3.186, comuna de Santiago; y don QINGFENG SHI, de nacionalidad china, empresario, cédula nacional de identidad para extranjeros número 23.165.056-3, domiciliado en calle Conferencia número 655, comuna de Santiago; constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada regida por la Ley 3.918 de 14 de marzo de 1923 y sus modificaciones. RAZÓN SOCIAL: "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MUNDO LIVING LIMITADA", nombre de fantasía "MUNDO LIVING LTDA.". OBJETO: La importación, exportación, comercialización y venta al por mayor y menor de productos textiles para el hogar, cortinas, ropa de cama, artículos de decoración, muebles, artículos de bazar, electrodomésticos, pequeños aparatos eléctricos, productos electrónicos, artículos de iluminación y todo tipo de productos para el hogar, incluyendo ventas a través de comercio electrónico. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Corresponderá exclusivamente a la socia doña YAN ZHANG, con amplias facultades de administración y disposición detalladas en estatutos. CAPITAL: \$2.000.000, que socios aportan y enteran siguiente forma: 1) doña YAN ZHANG aporta \$1.980.000, equivalentes al 99% de los derechos sociales, ingresados en este acto en dinero efectivo a caja social; y 2) don QINGFENG SHI aporta \$20.000, equivalentes al 1% de los derechos sociales, ingresados en este acto en dinero efectivo a caja social. RESPONSABILIDAD: Limitada al monto de sus aportes. DURACIÓN: 1 año a contar de la fecha de la escritura, renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales, salvo que un socio manifieste voluntad de ponerle término mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social con una anticipación mínima de 90 días antes del fin del periodo. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales en el resto del país.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de marzo de 2026. F. LEIVA C. N.P.

CVE 2792594

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

